



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**TOMA CONOCIMIENTO DE
RESOLUCION EXENTA, PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE BARRIOS, AÑO
2017 PARA LA EJECUCION DEL
PROYECTO: "ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE SECTOR MANQUE
SUR, QUILLÓN".**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.889.-

QUILLÓN, Noviembre 21 de 2017.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 20.11.2017, del Director de Secretaría de Planificación Comunal;
2. Resolución Exenta N° 14312 de fecha 08.11.2017, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quillón, P.M.B.;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución Exenta N° 14312 de fecha 08 de Noviembre de 2017, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR MANQUE SUR, QUILLON”**, por un monto de **\$ 32.499.852.-** (treinta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU